



Oficina de información y respuesta



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°250-2019

San Salvador, a las once horas, del día viernes veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2019-0247 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal DUI, y solicita la siguiente información: ***“Muy buenos días, me pudiera compartir una lista de empresas de transporte que importe Gas R22 CAS 75-45-6 para poder importar este producto necesitan un permiso del VMT y MARN me pudieran compartir la lista de empresas que han solicitado esos permisos”***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información a las Direcciones Generales de Agua y Saneamiento Ambiental (DAS)/ Unidad de Desechos Sólidos y Peligrosos y de Evaluación y Cumplimiento (DEC) de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron sus respuestas en documentos adjuntos y esta oficina resuelve enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

- 1) *Respuesta detallada de DAS/Unidad de Desechos Sólidos y Materiales Peligrosos (1 Págs.)*
- 2) *Lista de empresas de transporte que han solicitado permisos para importar Gas R22 CAS 75-45-6 (1 Pág.)*



Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S.
Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv,
<http://www.marn.gob.sv>